

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/ AS Y EXCLUIDOS/ AS DE LA PLAZA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto el expediente seguido para la provisión de un puesto de Técnico en Prevención de Drogodependencias, como personal laboral temporal, según convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Agosto de 2009.

SEGUNDO.- Vista la Diligencia realizada en el anuncio de exposición al público por la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 17 de Agosto de 2009, en la que consta que el anuncio de la convocatoria estuvo expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ribadesella desde el día 8 de Agosto a 15 de Agosto de 2009 (ambos incluidos).

TERCERO.- Visto el libro de Registro de Entrada en el que consta la presentación de las siguientes solicitudes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA REGISTRO	Nº REG.
ELISA CARÚS COLLADO	15.505.517 K	11/08/2009	5516
ALEXIA FUENTE VILLA	71.640.722 T	12/08/2009	5535
LAURA SOTO CAGIGAL	53.506.932 P	12/08/2009	5565
LIUVA GONZÁLEZ GARCÍA	71.510.290 R	14/08/2009	5622
TATIANA LLORENTE FERNANDEZ	71.643.989 R	- 14/08/2009: fecha de presentación de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/92. - 18/08/2009: fecha de entrada en el registro municipal.	5686
TAMARA CALERO GONZÁLEZ	53.529.679 P	- 13/08/2009: fecha de presentación de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/92. - 18/08/2009: fecha de entrada en el registro municipal.	5690
MONTSERRAT RODRIGUEZ VEJA	10.904.094 R	- 13/08/2009: fecha de presentación de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/92. - 18/08/2009: fecha de entrada en el registro municipal.	5691

CUARTO.- Vista la Base cuarta de las Bases que rigen la convocatoria y expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, ordenando su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y concediendo un plazo de tres días hábiles - a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución- para, en su caso, subsanación de posibles errores; si dichos errores no fuesen subsanados, los solicitantes se entenderán excluidos del proceso selectivo.

ADMITIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ELISA CARÚS COLLADO	15.505.517 K
LAURA SOTO CAGIGAL	53.506.932 P
LIUVA GONZÁLEZ GARCÍA	71.510.290 R
TATIANA LLORENTE FERNANDEZ	71.643.989 R
TAMARA CALERO GONZÁLEZ	53.529.679 P
MONTSERRAT RODRIGUEZ VEJA	10.904.094 R

EXCLUIDA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUION
ALEXIA FUENTE VILLA	71.640.722 T	1,2

1. Falta fecha de compulsión en el DNI.
2. Falta fecha de compulsión en el Título académico.

SEGUNDO.- Conceder al interesado un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios para que en su caso, puedan llevar a cabo la subsanación de posibles errores o defectos.

TERCERO.- Publicar el anuncio sobre la emisión de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas de la fase de oposición, siendo fecha de reunión la siguiente:

- **Día:** martes, 25 de Agosto de 2009
- **Hora:** 11.00
- **Lugar:** Ayuntamiento de Ribadesella

QUINTO.- Convocar al Tribunal de Selección para realización de la fase de oposición, siendo fechas de reunión las siguientes:

- **FASE DE OPOSICIÓN:**

- **Día:** martes, 25 de Agosto de 2009
- **Hora:** 11.00
- **Lugar:** Ayuntamiento de Ribadesella

SEXO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

SÉPTIMO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Registro Municipal.

En Ribadesella, a 19 de Agosto de 2009.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

ANTE MI, LA SECRETARIA MUNICIPAL

D. Ramón Manuel Canal Tirador

D^a Laura Suarez Canga

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA PLAZA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, el Alcalde de Ribadesella, con fecha 19 de Agosto de 2009, emite Resolución aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, ordenando su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y concediendo un plazo de tres días hábiles - a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución- para, en su caso, subsanación de posibles errores; si dichos errores no fuesen subsanados, los solicitantes se entenderán excluidos del proceso selectivo.

ADMITIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ELISA CARÚS COLLADO	15.505.517 K
LAURA SOTO CAGIGAL	53.506.932 P
LIUVA GONZÁLEZ GARCÍA	71.510.290 R
TATIANA LLORENTE FERNANDEZ	71.643.989 R
TAMARA CALERO GONZÁLEZ	53.529.679 P
MONTSERRAT RODRIGUEZ VEJA	10.904.094 R

EXCLUIDA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUION
ALEXIA FUENTE VILLA	71.640.722 T	1,2

1. Falta fecha de compulsión en el DNI.
2. Falta fecha de compulsión en el Título académico.

SEGUNDO.- Conceder al interesado un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios para que en su caso, puedan llevar a cabo la subsanación de posibles errores o defectos.

TERCERO.- Publicar el anuncio sobre la emisión de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas de la fase de oposición, siendo fecha de reunión la siguiente:

- o **Día:** martes, 25 de Agosto de 2009.
- o **Hora:** 11.00
- o **Lugar:** Ayuntamiento de Ribadesella.

(...)"

En Ribadesella, a 19 de Agosto de 2009.
EL ALCALDE

Fdo.: Ramón Manuel Canal Tirador

